

Documentación Programa Master en Desarrollo Urbano y Territorial

Convocatoria: C.2022

Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Entidad Académica: Fundación Politécnica de Cataluña

Presentación

La propuesta del Máster amplía la formación para profesionales y personas con cargos institucionales dedicados al desarrollo local, involucrados en la gestión y la transformación de las ciudades (fundamentalmente de América Latina) enfatizando el intercambio de conocimientos y experiencias, además del establecimiento de redes para la cooperación y el desarrollo.

Se trata de un Máster, título propio de la UPC, promovido desde el Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio (DUOT) y en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés (ETSAV).

Las motivaciones para plantearlo son:

El desfase entre el incremento de la población urbana, y los efectos socioambientales y la necesidad de cuadros técnicos que aborden con capacitación suficiente las demandas de los gobiernos para gestionar la ciudad y el territorio.

La creciente importancia de los gobiernos locales en los procesos urbanos y territoriales de desarrollo sostenible, exigiendo módulos formativos específicos para sus técnicos. Esta es ya una de las orientaciones formativas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallès, que pretende apoyar la docencia, la investigación y la transferencia tecnológica con una relación notable con el mundo del Gobierno Local.

La posibilidad de compartir la vasta experiencia de gestión urbana y territorial desarrollada en España, Cataluña y Barcelona durante los últimos 40 años. A escala local se han protagonizado las importantes transformaciones de las aglomeraciones urbanas: se han incrementado las dotaciones de carácter público, se ha recuperado el valor de los espacios públicos, se ha revisado y reordenado la mayoría de los planes urbanísticos y se han experimentado mecanismos de concertación entre el sector público y el capital privado para gestionar conjuntamente los recursos y las potencialidades existentes de la ciudad y el territorio.

La proximidad cultural con América Latina y el Mediterráneo que, además de facilitar el intercambio de conocimiento y experiencias durante el programa, facilita la consolidación de redes de ciudades, de cooperación y de investigación urbana.

La función social que ha de cumplir la Universidad, en un mundo cada vez más intercomunicado, explorando las oportunidades de la investigación y la formación conjunta para ayudar a la transformación de las condiciones de vida.

El curso está dividido en dos etapas:

La primera, presencial, entre febrero y junio de 2023 en Barcelona. En esta etapa se imparten todas las clases con contenido programático y está condensada en 4 meses para minimizar el tiempo y los costes de alojamiento. Así, se facilita la realización del programa a profesionales con compromisos laborales.

La segunda, desarrollo del Trabajo Final de Máster, entre junio y diciembre de 2023. Diseñada para la aplicación de los conocimientos adquiridos en la etapa presencial, al tema de investigación propuesto. El Trabajo Final de Máster se elabora con el apoyo de una tutoría y en conexión vía internet desde la ciudad de origen del estudiante, permitiendo plantear alternativas propias que respondan a una realidad concreta.

Objetivos:

- Objetivo general:

Capacitar a los profesionales del urbanismo para la acción pública en el campo de la ordenación, la planificación y la gestión de las ciudades, el territorio y el medio ambiente, con énfasis en el intercambio de conocimientos y experiencias tanto con profesionales similares del contexto español y catalán como entre los mismos profesionales que asisten al máster, estableciendo redes de cooperación y desarrollo.

- **Objetivos específicos:**

Adquisición de conocimientos técnicos a partir de la comprensión de las ciudades, desde la especificidad del marco década contexto cultural y político-administrativo, económico, etc.

Conocer y valorar nuevas propuestas (buenas prácticas) de gestión urbana y territorial a través de la transferencia de conocimientos.

Preparar al profesional para el trabajo pluridisciplinar.

Incentivar la actitud proactiva a la investigación y al reciclaje permanente de los profesionales mediante el sistema "lifelong learning".

Perfil del estudiantado:

Dirigido a profesionales de las áreas de programación, urbanismo, planificación y gestión, procedentes de América Latina y / o países Mediterráneos, técnicos de un gobierno local, regional o estatal, organizaciones no gubernamentales y empresas de servicios, esencialmente implicados con el desarrollo local.

El máster requiere de una titulación reconocida: arquitectura, urbanismo, ingeniería, derecho, geografía, economía, sociología u otras titulaciones profesionales con nivel curricular a considerar por la coordinación académica del máster.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	1ª ETAPA: del 13 de febrero al 9 de junio de 2023 en Barcelona 2ª ETAPA: desarrollo del Trabajo Final de Máster, entre junio y diciembre de 2023 VER DETALLES EN LA PRESENTACIÓN Y OTROS DATOS
Tipo de título	Propio
Número de horas:	60 ECTS (450 horas)
Lugar:	Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés, Sant Cugat, Barcelona
Institución Académica:	Universidad Politécnica de Cataluña
Horario:	lunes, martes, miércoles y jueves de 10 a 14 y de 15 a 17 y viernes de 10 a 14h
Número de becas:	2 becas
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 15 de marzo de 2022, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de octubre de 2022

Programa académico

1. GOBIERNO LOCAL. Gobernanza y Gestión Relacional
2. PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA. Estrategias de Desarrollo
3. ORDENACIÓN Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
4. PROYECTO URBANO Y DE CIUDAD. Morfologías Urbanas
5. ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS. Transportes y Gestión de la Movilidad
6. GESTIÓN URBANÍSTICA Y POLÍTICAS URBANAS
7. PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT. Vivienda Progresiva en Ciudad Progresiva
8. CIUDADES, TERRITORIOS Y DERECHOS. El papel de la ciudadanía en la definición de las ciudades y los territorios
9. METABOLISMO SOCIAL I SOSTENIBILIDAD. Agenda Local 21 y Cambio Climático
10. GESTIÓN DE PROYECTOS. Recursos y Financiación de Proyectos en el Mundo Local
11. Taller de Plan Base
12. Taller Área Metropolitana de Barcelona
13. Urban Digital Data Desk
14. Visualización Cartográfica Urbana y Territorial
15. Trabajo Final de Máster (TFM)

La información sobre la Universidad Politécnica de Cataluña, la Fundación Politécnica de Cataluña y sobre este programa puede ampliarse en:

<https://www.talent.upc.edu/esp/estudis/formacio/curs/205000/master-desenvolupament-urba-territorial-gestio-transformacio-ciutats/>

<http://mdut.duot.upc.edu/>

Otros datos

El curso está dividido en dos etapas:

- **La primera, presencial, entre febrero y junio de 2023 en Barcelona.** En esta etapa se imparten todas las clases con contenido programático y está condensada en 4 meses para minimizar el tiempo y los costes de alojamiento. Así, se facilita la realización del programa a profesionales con compromisos laborales
- **La segunda, desarrollo del Trabajo Final de Máster, entre junio y diciembre de 2023.** Diseñada para la aplicación de los conocimientos adquiridos en la etapa presencial, al tema de investigación propuesto. El Trabajo Final de Máster se elabora con el apoyo de una tutoría y en conexión vía internet desde la ciudad de origen del estudiante, permitiendo plantear alternativas propias que respondan a una realidad concreta.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Para poder ser admitido en el Máster es necesario tener una titulación universitaria reconocida en arquitectura, urbanismo, ingeniería, derecho, geografía, economía, sociología u otras titulaciones profesionales con nivel curricular a considerar por la coordinación académica del máster.

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.21ef60083f296675105f2c10026041a0/?vgnnextoid=aac4dec5fc9b7710VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Universidad en relación con este trámite, debe Identificarse siempre como

solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

DESARROLLOURBANO_2022@fundacioncarolina.es

En el caso de que sea ratificado como titular de una beca de la Fundación Carolina, deberá completar los requisitos de admisión de la Universidad:

1. Preinscripción en el Master en Desarrollo Urbano y Territorial a través del formulario 'Preinscripcion' completando sus datos personales en la dirección web: <https://www.talent.upc.edu/esp/estudis/formacio/curs/205000/master-desenvolupament-urbana-territorial-gestio-transformacio-ciutats/>
2. Hoja de vida o currículum vitae.
3. Titulación universitaria legalizada
4. Documento de identificación (pasaporte, DNI, etc.) en formato digital
5. Fotografía tamaño 3x4 (formato .jpg)
6. **Para la admisión debe presentar currículum vitae y carta de motivación**

Participación en la Etapa On-Line, 80% de conexión a las sesiones virtuales síncronas.

Participación en el Programa Presencial

Seguimiento y presentación del Trabajo Final de Máster

Dotación económica

Para este Programa se convocan 2 **becas**:

Esta beca de la **Fundación Carolina** y de la **Fundación Universidad Politécnica de Cataluña** comprende:

- 2.200 euros del importe de la matrícula abierta del programa. El precio total del programa para este curso asciende a la cantidad de 6.300 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2022-2023.
- 750 euros al mes, durante la fase presencial del programa (estancia en Barcelona) como ayuda para alojamiento y manutención.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **4.100 euros** en concepto de matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2022-2023. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula

publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiaria de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: DESARROLLOURBANO_2022@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.